

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.140/17

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. OSCAR GÓMEZ SÁNCHEZ para la EXPLOTACIÓN DE EQUINOS EN NEILA DE SAN MIGUEL, que se desarrollará en el POLÍGONO 2: PARCELAS 352, 353, 354, 355, 357 Y 358, POLÍGONO 3: PARCELAS 130, 159, 163, POLÍGONO 4: PARCELA 516 término municipal de Neila de San Miguel, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Neila de San Miguel, a 12 de septiembre 2017.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.